

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEALSEÑOR**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2021, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos.

Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos18.000	Gastos de personal12.600
Impuestos indirectos600	Gastos en bienes corrientes y servicios25.500
Tasas y otros ingresos13.000	Gastos financieros100
Transferencias corrientes14.000	Transferencias corrientes300
Ingresos patrimoniales25.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales71.880
Enajenación de inversiones reales33.440	Pasivos financieros500
Transferencias de capital6.240	TOTAL GASTOS110.880
Pasivos financieros500	
TOTAL INGRESOS110.880	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

Secretario-Interventor, 1.

Aldealseñor, 18 de junio de 2021.– El Alcalde, Silvano García Mingo.

1540

BOPSO-77-09072021